

rias adjudicatarias de los correspondientes concursos, a cambio de la entrega por éstas de alimentos para su distribución entre las personas más desfavorecidas de la Unión Europea.

Una reglamentación comunitaria específica establece las normas generales y las disposiciones de aplicación de esta medida y anualmente la Comisión asigna a los Estados miembros los recursos económicos necesarios para hacer frente al ejercicio de que se trate.

Mediante Decisión de la Comisión de octubre de 2001, se aprobó el Plan de ayuda para 2002, correspondiendo al Reino de España unos medios financieros próximos a los 55 millones de € que representaron el 28 % del total de los fondos repartidos entre el conjunto de la U.E.

La financiación de esta acción de ayuda alimentaria corre a cargo del FEOGA-Garantía, siendo gestionados los recursos en España a través del FEGA.

En el cuadro siguiente aparecen los productos de intervención retirados para la ejecución del Plan 2002.

**Plan de ayuda a necesitados año 2002  
a) Productos de intervención retirados**

PRODUCTO	Cantidad (t)	Procedencia
- Arroz cáscara .....	25.000	Intervención española
- Cereales .....	64.501	Intervención española
- Mantequilla .....	4.767	Interv. española
	2.713	Interv. irlandesa
- Vacuno .....	5.000	Intervención española

**Plan de ayuda a necesitados año 2002  
b) Alimentos distribuidos**

ALIMENTO	Cantidad (t, 000 l)
Arroz blanco .....	4.187
Arroz con leche .....	1.400
Arroz con pollo y verduras .....	538
Arroz inflado .....	73
Arroz vaporizado .....	1.269
Galletas .....	4.100
Leche en polvo .....	954
Leche UHT .....	6.313
Natillas .....	5.769

Pasta alimenticia .....	2.035
Queso fundido .....	1.296
Salchichas .....	2.349
Vacuno en su jugo .....	404

Estos alimentos fueron suministrados por 16 empresas agroalimentarias españolas y distribuidos en toda España, entre los meses de mayo y septiembre, hasta alcanzar un total de 30.687 t/000 l de alimentos.

La medida benefició a 1.027.048 personas, con una media de 30 kg/l de alimentos «per cápita».

**12. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS COMUNITARIAS DURANTE EL AÑO 2002**

**12.1. PROCEDENCIA DE LOS FONDOS**

Los fondos que financian la aplicación en España de la Política Agraria Común proceden del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA), creado en 1962 por el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, con el fin de permitir a las Organizaciones Comunes de los Mercados Agrarios, la consecución de sus objetivos.

Entre sus misiones y categorías de intervención se pueden distinguir dos apartados, claramente diferenciados, que se refieren a intervenciones de coyuntura, el primero, y a acciones sobre las estructuras, el segundo. Esta distribución corresponde a la doble vocación de la Política Agraria Común de asegurar la estabilidad de los mercados y mejorar las condiciones estructurales de la producción.

Esta doble vocación ha supuesto, como consecuencia administrativa y financiera, la distinción en el seno del FEOGA de dos Secciones:

- Sección Garantía: Para las intervenciones de coyuntura, a cuyo cargo corre la financiación de la política común de precios y mercados. Desde el año 2000 también se financian, con cargo a esta Sección, los gastos originados en aplicación de determinadas medidas de desarrollo rural, para las regiones no incluidas en el objetivo nº 1.
- Sección Orientación: Para acciones estructurales, a cuyo cargo corre la financiación de los gastos de la política estructural.

## 12.2. ORGANISMOS PAGADORES

De acuerdo con la normativa comunitaria, corresponde a los Estados miembros la designación de los Organismos y Servicios nacionales habilitados para pagar, por cuenta del FEOGA, los gastos derivados de la aplicación de la Política Agraria Común.

Se permite la autorización por los Estados miembros de más de un Organismo Pagador, en cuyo caso deberá existir uno, denominado Organismo de Coordinación, que fomente la aplicación armonizada de las disposiciones comunitarias y centralice la información que deba ponerse a disposición de la Comisión de la Unión Europea.

La aplicación y desarrollo en España de esa normativa se contemplaba en el Real Decreto 2206/1995, que regulaba las actuaciones interadministrativas relativas a los gastos de la Sección Garantía del FEOGA, y establecía que cada Comunidad Autónoma podría designar ó autorizar un único Organismo Pagador de las ayudas respecto de las que tuviera competencia de resolución y pago.

En virtud de ello, a 15 de octubre de 1996, todas las Comunidades Autónomas tenían constituido y aprobado el Ente administrativo que asumía las competencias y funciones de Organismo Pagador.

Al objeto de que los diferentes Organismos Pagadores puedan disponer de los fondos necesarios para los pagos que deben efectuar, todas las Comunidades Autónomas han firmado con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación los oportunos convenios de colaboración para la prefinanciación de las ayudas, con cargo al FEOGA-Garantía; excepción hecha del País Vasco que ha renunciado expresamente a la prefinanciación Estatal.

En el citado Real Decreto se establecía también, que serían Organismos Pagadores de ámbito nacional, para las ayudas en las que el Estado tuviera competencia de resolución y pago, y de acuerdo con sus respectivas atribuciones, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y el Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM).

El Real Decreto 327/2003 de 14 de marzo, que deroga el Real Decreto 2206/1995, establece un nuevo régimen jurídico de los Organismos Pagadores de los gastos financiados con cargo a la sección Garantía del Feoga y sus relaciones con el Organismo de Coordinación, así como el procedi-

miento para hacer efectivo el principio de corresponsabilidad financiera derivado de su gestión y control.

## 12.3. TRANSFERENCIAS COMUNITARIAS FEOGA-GARANTÍA

Las transferencias con cargo al FEOGA - Garantía realizadas durante el año 2002 ascendieron a 6.562.056 miles de €.

Las cantidades deducidas por el FEOGA, en el citado período, totalizaron 6.637 miles de €, lo que dió como resultado un saldo neto de 6.555.419 miles de €, superior en un 9% al del año anterior.

### 12.3.1. DISTRIBUCIÓN POR SECTORES

Destacan las ayudas por superficie a los cultivos herbáceos con 1.825.704 miles de €, lo que representa un 28% del total de transferencias.

Si ordenamos los gastos por sectores, después de incluir en éstos las correspondientes ayudas a los cultivos herbáceos, se observa que figura en primer lugar el sector de los cereales (incluido el arroz) con 1.459.639 miles de €, en segundo lugar el del aceite de oliva con 1.150.906 miles € y en tercer lugar el del vacuno con 745.973 miles €.

Les siguen en orden de importancia los sectores de ovino y caprino con 528.415 miles de €, frutas y hortalizas 519.255; vinos y alcoholes 444.130; leguminosas y forrajes 234.733; algodón 207.666; oleaginosas 148.358 y tabaco con 116.441 miles €.

Los demás sectores, con cantidades inferiores, se ordenan de la siguiente forma: leche y productos lácteos, azúcar, productos agrícolas transformados (PAT), lino y cáñamo, semillas, productos de la pesca, apicultura, porcino, huevos y aves, lúpulo y gusanos de seda.

Con cargo a programas de Desarrollo Rural se transfirieron 459.499 miles €; por retirada de tierras, vinculada a las ayudas por superficie, 236.565 miles €; para el POSEICAN 96.293 miles € y para el programa de Ayuda a las personas desfavorecidas 40.353 miles €.

El cuadro y gráfico que se acompañan recogen la distribución en valores absolutos y porcentuales, respectivamente, de las transferencias correspondientes a los distintos sectores.

**Tranferencias FEOGA-Garantía por sectores  
Año 2002**

	miles €		
<b>CULTIVOS HERBÁCEOS</b> ..... 1.825.703,75			
Ayuda por superficie de cereales	1.210.014,48		
Ayuda suplementaria al trigo duro	195.249,77		
Ayuda por superficie de proteaginosas	38.008,04		
Ayuda por superficie de lino no textil	845,12		
Ayuda por superficie de oleaginosas	148.357,52		
Retirada de tierras	236.565,42		
Recuperaciones, Irregularidades o Fraudes	-3.336,60		
<b>CEREALES</b> ..... 1.128,71			
Ayuda a la producción de fécula de patata	4,67		
Ayuda a la utilización de almidón y fécula de patata	1.614,49		
Restituciones a la exportación	1.464,77		
Gastos de almacenamiento público	1.064,14		
Compensación depreciación existencias y otros gastos	-3.019,36		
<b>ARROZ</b> ..... 53.245,98			
Ayuda por superficie	24.121,19		
Restituciones a la exportación	6.125,18		
Gastos de almacenamiento público	9.800,29		
Compensación depreciación existencias y otros gastos	13.199,32		
<b>LEGUMINOSAS GRANO Y FORRAJES</b> ..... 196.724,47			
Ayuda por superficie de leguminosas grano	62.291,67		
Ayuda a la producción de forrajes desecados	136.058,48		
Recuperaciones, Irregularidades o Fraudes	-1.625,68		
<b>ACEITE DE OLIVA</b> ..... 1.150.905,61			
Ayuda a la producción	1.065.056,75		
Ayuda a la producción de aceituna de mesa	47.238,82		
Ayuda al consumo	-18,80		
Ayuda al almacenamiento privado	9.065,09		
Ayuda utilización de aceite de oliva en conservas	14.458,24		
Mejora de la calidad del aceite	11.803,03		
Restituciones a la exportación	0,24		
Gastos de almacenamiento público	325,79		
Compensación depreciación existencias y otros gastos	4.029,60		
Recuperaciones, Irregularidades o Fraudes	-1.053,15		
<b>FRUTAS Y HORTALIZAS</b> ..... 519.255,14			
Compensación por retiradas de cítricos	8.327,33		
Compensación por retiradas de frutas	4.706,76		
Compensación por retiradas de hortalizas	6.159,46		
Ayuda a la transformación de cítricos	89.456,18		
Ayuda a la transformación de tomates	50.336,27		
Ayuda a la transformación de frutas	15.379,76		
Ayuda a la producción de uvas para pasificación	2.179,30		
Ayuda a la comercialización del plátano	115.412,48		
Ayuda plan de mejora frutos de cáscara	98.166,39		
Medidas de promoción	2.173,24		
Fondos operativos Organizaciones Productores	108.212,11		
Otras intervenciones	2.805,05		
Medidas específicas de ayuda al espárrago	499,24		
Medidas específicas a favor de los productores de avellanas	134,18		
Restituciones a la exportación	12.121,99		
Distribución gratuita	4.105,86		
Recuperaciones, Irregularidades o Fraudes	-920,46		
<b>AZÚCAR E ISOGLUCOSA</b> .... 47.880,00			
Reembolso gastos de almacenamiento	1.238,72		
Ayuda a la utilización en industria química	25.031,27		
Restituciones a la exportación	21.617,27		
Recuperaciones, Irregularidades o Fraudes	-7,27		
<b>LINO TEXTIL Y CÁÑAMO</b> ... 6.042,74			
Ayuda a la producción de lino textil	4.283,31		
Ayuda a la producción de cáñamo	1.758,49		
Ayuda a la transformación de fibras de lino	0,94		
<b>ALGODÓN</b> ..... 207.666,28			
Ayuda a la producción	207.666,28		
<b>GUSANOS DE SEDA</b> ..... 9,73			
Ayuda a la producción	9,73		
<b>TABACO</b> ..... 116.440,74			
Ayuda a la producción	116.625,28		
Recuperaciones, Irregularidades o Fraudes	-184,54		
<b>SEMILLAS</b> ..... 6.818,74			
Cereales y arroz	2.737,30		
Gramíneas	366,95		
Leguminosas	3.661,16		
Oleaginosas	53,33		

---

INTERVENCIÓN Y REGULACIÓN DE MERCADOS AGRARIOS

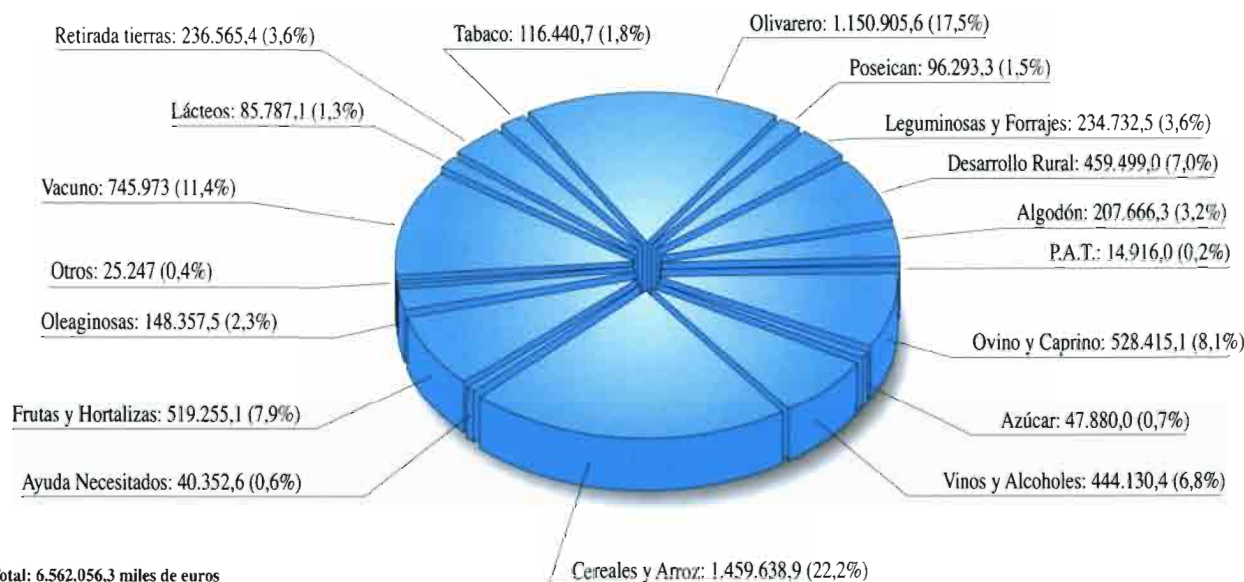
---

<b>LÚPULO .....</b>	<b>308,16</b>		Pagos adicionales .....	15.208,47
Ayuda a la producción .....		308,16	Recuperaciones, Irregularidades o Fraudes .....	-258,63
<b>VINOS Y ALCOHOLES .....</b>	<b>444.130,37</b>		<b>PORCINO .....</b>	<b>2.641,35</b>
Destilación obligatoria			Restituciones a la exportación ....	2.641,35
subproductos vinificación .....	18.710,70		<b>HUEVOS Y AVES .....</b>	<b>470,36</b>
Destilación de vinos de mesa .....	135.170,04		Restituciones a la exportación ....	470,36
Ayuda almacenamiento privado			<b>APICULTURA .....</b>	<b>3.887,13</b>
de vinos y mostos .....	22.434,70		<b>PRODUCTOS AGRÍCOLAS</b>	
Ayuda a la utilización de mostos		15.377,77	<b>TRANSFORMADOS .....</b>	<b>14.915,98</b>
Prima abandono definitivo			Restituciones a la exportación ....	15.272,27
superficies plantadas de vid .....	-3,11		Recuperaciones, Irregularidades o Fraudes .....	-356,29
Acciones reestructuración			<b>PROGRAMA DE AYUDA A</b>	
y reconversión viñedo .....	189.366,97		<b>PERSONAS DESFAVORECIDAS</b>	<b>40.352,64</b>
Restituciones a la exportación ....	14.212,68		Distribución de productos:	
Gastos de almacenamiento público		4.938,36	cereales .....	6.775,62
Compensación depreciación			Distribución de productos:	
existencias y otros gastos .....	46.091,66		arroz .....	7.819,90
Recuperaciones, Irregularidades			Distribución de productos:	
o Fraudes .....	-2.169,40		aceite de oliva .....	87,97
<b>LECHE Y PRODUCTOS</b>			Distribución de productos:	
<b>LÁCTEOS .....</b>	<b>85.787,07</b>		lácteos .....	18.697,36
Ayuda mantequilla destino			Distribución de productos:	
repostería y otros .....	6.700,97		carne de vacuno .....	6.433,48
Ayuda leche desnatada polvo			Gastos administrativos .....	538,31
para alimentación animal .....	557,03		<b>POSEICAN .....</b>	<b>96.293,25</b>
Almacenamiento privado de			Aprovisionamiento .....	79.454,01
mantequilla y nata .....	7,65		Otras ayudas .....	16.839,24
Leche para escolares .....	3.088,83		<b>DESARROLLO RURAL .....</b>	<b>459.499,00</b>
Abandono definitivo de la			Inversiones en explotaciones	
producción lechera .....	126,82		agrícolas .....	15.567,99
Restituciones a la exportación ....	26.879,06		Instalaciones jóvenes agricultores	8.059,57
Gastos de almacenamiento			Formación .....	893,74
público .....	4.443,95		Jubilación anticipada .....	37.462,87
Compensación depreciación			Zonas desfavorecidas y sujetas	
existencias y otros gastos .....	46.704,33		a dificultades medioambientales	65.039,61
Tasa suplementaria .....	-2.640,03		Medidas agri-medioambientales .	105.876,84
Recuperaciones, Irregularidades			Mejora de la transformación	
o Fraudes .....	-81,54		y comercialización de productos	
<b>VACUNO .....</b>	<b>745.973,01</b>		agrícolas .....	49.421,83
Prima a la vaca nodriza .....	254.197,04		Silvicultura y repoblación forestal	103.906,71
Prima al ternero .....	127.511,68		Fomento de la adaptación y	
Prima por extensificación .....	154.069,09		desarrollo de las zonas rurales .	68.487,27
Prima por sacrificio .....	94.901,36		Otros programas .....	6.259,80
Pagos adicionales de las primas ..	21.178,40		Recuperaciones, Irregularidades	
Medidas de apoyo			o Fraudes .....	-1.477,23
al mercado: EEB .....	22.979,79		<b>PRODUCTOS DE LA PESCA .</b>	<b>4.525,43</b>
Medidas de promoción .....	314,96		Intervenciones y Ayudas .....	4.525,73
Restituciones a la exportación ....	51.624,94		Recuperaciones, Irregularidades	
Gastos de almacenamiento			o Fraudes .....	-0,30
público .....	16.932,40		<b>MEDIDAS DE PROMOCIÓN</b>	
Compensación depreciación			<b>EN TERCEROS PAÍSES .....</b>	<b>108,26</b>
existencias y otros gastos .....	2.431,53			
Recuperaciones, Irregularidades				
o Fraudes .....	-168,18			
<b>OVINO Y CAPRINO.....</b>	<b>528.415,14</b>			
Prima a la oveja y a la cabra .....	391.527,07			
Prima en zonas desfavorecidas				
y de montaña .....	121.938,23			

<b>MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DEL FEOGA ..</b>	<b>3.912,99</b>	
Sistema de Información Geográfica (SIG) .....	130,27	
Otras medidas .....	3.782,72	
<b>OTRAS RECUPERACIONES, IRREGULARIDADES O FRAUDES .....</b>	<b>-1.022,33</b>	<b>-1.022,33</b>

<b>AYUDAS AGROMONETARIAS</b>	<b>36,64</b>	<b>36,64</b>
<b>TOTAL .....</b>	<b>6.562.056,34</b>	
LIQUIDACIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	-6.637,24	
<b>SALDO NETO .....</b>	<b>6.555.419,10</b>	

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LOS DISTINTOS SECTORES**  
 En los que se incluye la parte relativa a los cultivos herbáceos. Año 2002



Total: 6.562.056,3 miles de euros  
 (Sin incluir la "Liquidación de ejercicios anteriores": -6.637,2 miles de euros)

**12.3.2. DISTRIBUCIÓN SEGÚN NATURALEZA DEL GASTO**

Si agrupamos las transferencias según la naturaleza del gasto, se observa que 4.907.990 miles de € se abonaron como ayudas directas a los productores; 731.206 miles € a industrias de transformación y operadores comerciales; 35.551 miles € se destinaron a pagar almacenamientos privados de productos; 44.458 miles € para distribución gratuita, y 14.399 miles € para campañas de promoción.

Los programas de Desarrollo Rural totalizaron 459.499 miles €, las ayudas a los intercambios

agrarios 231.884 miles € y las transferencias que comportan los gastos de intervención de segunda categoría (almacenamiento público) 146.942 miles €.

Completa el cuadro la columna de otros gastos que recoge cantidades negativas en su mayor parte y, por tanto, abonadas al FEOGA, en concepto de recuperaciones, irregularidades o fraudes, ayudas agromonetarias, medidas de control y prevención del FEOGA y tasa suplementaria de la leche.

Se incluyen cuadro y gráfico con las transferencias comunitarias, según naturaleza del gasto, comentadas.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS FEOGA-GARANTÍA  
SEGUN NATURALEZA DEL GASTO**

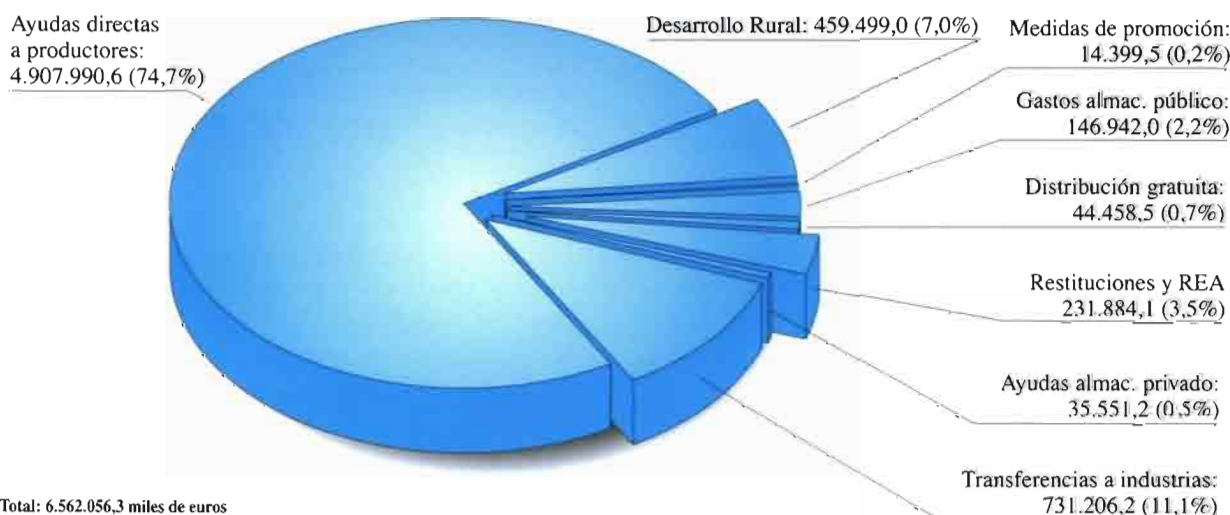
**Año 2002**

**Unidad: mil. €**

SECTORES	Restituciones y REA	Ayudas directas productores	Ayudas almacenamiento-privado	Transferencias a industrias	Medidas promoción y otras	Distribución gratuita	Almacenamiento público	Desarrollo rural	Otros gastos (1)	TOTAL
Cultivos herbáceos .....		1.829.040,35							-3.336,60	1.825.703,75
Cereales .....	1.464,77	4,67		1.614,49			-1.955,22			1.128,71
Arroz .....	6.125,18	24.121,19					22.999,61			53.245,98
Leguminosas Grano y Forrajes .....		62.291,67		136.058,48					-1.625,68	196.724,47
Aceite de oliva .....	0,24	1.112.295,57	9.065,09	14.439,44	11.803,03	4.355,39			-1.053,15	1.150.905,61
Frutas y Hortalizas .....	12.121,99	343.797,25	2.805,05	155.172,21	2.173,24	4.105,86			-920,46	519.255,14
Azúcar e Isoglucosa .....	21.617,27		1.238,72	25.031,28					-7,27	47.880,00
Lino textil y Cñamo .....		6.041,80		0,94						6.042,74
Algodón .....				207.666,28						207.666,28
Gusanos de seda .....		9,73								9,73
Tabaco .....		116.625,28							-184,54	116.440,74
Semillas .....		6.818,74								6.818,74
Lúpulo .....		308,16								308,16
Vinos y Alcoholes .....	14.212,68	189.363,86	22.434,70	169.258,51			51.030,02		-2.169,40	444.130,37
Leche y Productos lácteos .....	26.879,06	126,82	7,65	10.346,83			51.148,28		-2.721,57	85.787,07
Vacuno .....	51.624,94	674.837,36			314,96		19.363,93		-168,18	745.973,01
Ovino y Caprino .....		528.673,77							-258,63	528.415,14
Porcino .....	2.641,35									2.641,35
Huevos y Aves .....	470,36									470,36
Apicultura .....		3.887,13								3.887,13
P.A.T. ....	15.272,27								-356,29	14.915,98
Programa Ayuda Necesitados .....						40.352,64				40.352,64
POSEICAN .....	79.454,01	5.221,53		11.617,71						96.293,25
Desarrollo rural .....								459.499,00		459.499,00
Productos de la pesca .....		4.525,73							-0,30	4.525,43
Otros .....					108,26				2.927,30	3.035,56
<b>TOTAL .....</b>	<b>231.884,12</b>	<b>4.907.990,61</b>	<b>35.551,21</b>	<b>731.206,17</b>	<b>14.399,49</b>	<b>44.458,50</b>	<b>146.942,01</b>	<b>459.499,00</b>	<b>-9.874,77</b>	<b>6.562.056,34</b>
Liquidación ejercicios anteriores .....										-6.637,34
<b>SALDO NETO .....</b>										<b>6.555.419,10</b>

(1) Comprende recuperaciones, irregularidades o fraudes, ayudas agromonetarias, medidas de control y prevención del FEOGA y tasa suplementaria de la leche.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS COMUNITARIAS FEOGA-GARANTÍA  
SEGUN LA NATURALEZA DEL GASTO. Año 2002**



Total: 6.562.056,3 miles de euros  
(Sin incluir cantidades negativas abonadas al FEOGA)

**12.3.3. DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS PAGADORES**

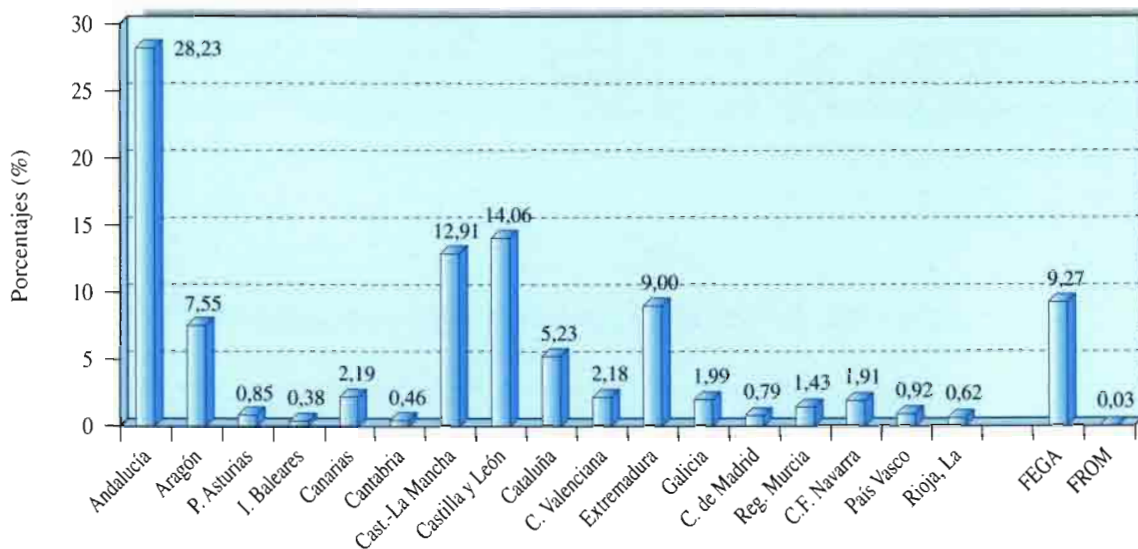
El cuadro y gráfico que se acompañan recogen la distribución en valores absolutos y porcentuales, respectivamente, de las transferencias FEOGA-Garantía abonadas durante el año 2002, por los distintos Organismos Pagadores.

Destacan por su importancia, las transferencias realizadas por el Organismo Pagador de Andalucía que representan un 28,2% del total. Le siguen en importancia los Organismos Pagadores de Castilla y León (14,0%), Castilla La Mancha (12,9%), FEGA (9,2%), Extremadura (9,0%), Aragón (7,5%) y Cataluña (5,2%). Con cifras inferiores figuran los restantes Organismos Pagadores.

**TRANSFERENCIAS FEOGA-GARANTÍA POR ORGANISMOS PAGADORES  
Año 2002**

ORGANISMO PAGADOR	Miles €	%
Andalucía .....	1.852.129,84	28,23
Aragón .....	495.732,07	7,55
Principado de Asturias .....	56.001,49	0,85
Islas Baleares .....	25.047,26	0,38
Canarias .....	143.616,71	2,19
Cantabria .....	30.120,10	0,46
Castilla La Mancha .....	846.820,49	12,91
Castilla y León .....	922.877,15	14,06
Cataluña .....	343.342,84	5,23
C. Valenciana .....	143.083,46	2,18
Extremadura .....	590.631,68	9,00
Galicia .....	130.416,77	1,99
Madrid, Comunidad de .....	51.548,99	0,79
Región de Murcia .....	93.872,75	1,43
C. Foral de Navarra .....	125.647,39	1,91
País Vasco .....	60.319,45	0,92
Rioja .....	40.395,74	0,62
FEGA .....	608.333,88	9,27
FROM .....	2.118,28	0,03
<b>TOTAL .....</b>	<b>6.562.056,34</b>	<b>100,00</b>
Liquidación ejercicios anteriores .....	-6.637,24	
<b>SALDO NETO .....</b>	<b>6.555.419,10</b>	

**TRANSFERENCIAS FEOGA-GARANTÍA POR ORGANISMOS PAGADORES**  
(Porcentajes). Año 2002



**% sobre Total: 6.562.056,3 miles de euros**  
(Sin incluir la "Liquidación de ejercicios anteriores": -6.637,2 miles de euros)